

*Decanato*

«Año de la consolidación del mar de Grau»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 742-D-FLCH-16**

Lima, 3 de octubre de 2016

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08387-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en FILOSOFÍA con mención en EPISTEMOLOGÍA.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Oficio N.º 038/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha remitido el completo del bachiller JAIME ENRIQUE BAILÓN MAXI, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en FILOSOFÍA con mención en EPISTEMOLOGÍA;*

*Que mediante Dictamen N.º 100-UPG-FLCH-2016 de fecha 21 de junio de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de tesis del bachiller JAIME ENRIQUE BAILÓN MAXI;*

*Que con fecha 21 de julio de 2016, el bachiller JAIME ENRIQUE BAILÓN MAXI, sustentó la tesis titulada «APUNTES PARA UN ESTUDIO DE LAS TRASFORMACIONES DEL CONOCIMIENTO. DESDE LA PERSPECTIVA DEL ANÁLISIS DEL ENSAYO DE MICHEL FOUCAULT: “LA VERDAD Y LAS NORMAS JURÍDICAS”» la cual fue aprobada como EXCELENTE;*

*Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 29 de setiembre de 2016; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de MAGÍSTER en FILOSOFÍA con mención en EPISTEMOLOGÍA al bachiller JAIME ENRIQUE BAILÓN MAXI, con código de matrícula N.º 0969533.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Mg. LILIA LLANTO CHÁVEZ**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**  
DECANO

/mder.